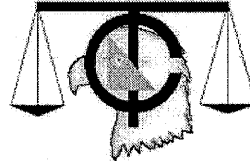




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 24 JUL 2009

VISTO: El Decreto Provincial N° 1547/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, la Gobernadora de la Provincia, dispuso otorgar asueto administrativo al Personal de la Administración Pública Provincial que preste servicios en la Ciudad de Ushuaia y Tolhuin, para el día 28 de Julio de 2009, en razón de las condiciones climáticas provocadas por el intenso temporal de nieve que afecta a ambas ciudades, invitando a los organismos y/o entes públicos o privados a adherir a la medida.

Que compartiendo los fundamentos que motivan el acto administrativo precitado, los Señores Miembros resuelven adherir a la medida dispuesta.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° y ccs. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;


POR ELLO:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

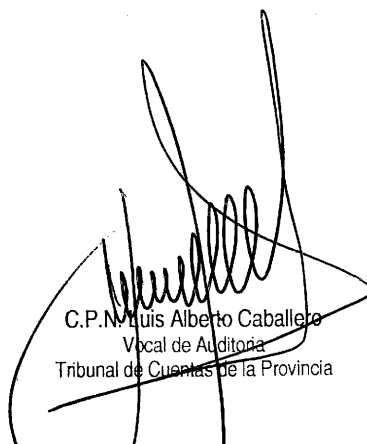
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al Decreto Provincial N° 1547/09, declarando asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas para el día 28 de Julio de 2009, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

 RESOLUCION PLENARIA N° 117 / 2009.-


CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia